(+34) 951 621 899

info@marbellastarhomes.com

Terreno

Benahavís



Habitaciones: 0	Baños: 0	M²: 0	Precio: 280.000 €
Estado: Venta	Tipo de propiedad: Terreno	Referencia: R5304814	Fecha de publicación: 11.03.26

Descripción:Enclavada en las colinas de Benahavís, Monte Mayor es una urbanización concebida para quienes buscan privacidad real, silencio y naturaleza, con esa agradable sensación de estar en un refugio, a poca distancia de la costa y de los servicios del día a día. La tranquilidad aquí es tangible gracias a un entorno de baja densidad, con viviendas espaciadas y un marcado enfoque en la discreción. A ello se suma un alto nivel de seguridad, con vigilancia 24 horas, acceso restringido y videovigilancia, lo que convierte a Monte Mayor en una elección especialmente apreciada por quienes priorizan seguridad y confidencialidad. Dentro de este entorno privilegiado se encuentra esta parcela residencial de 2.380 m2, ideal para diseñar una villa a medida con una edificabilidad máxima de 290,36 m2. Su orientación este aporta una luz suave y muy agradable por la mañana, mientras que las vistas abiertas a la montaña refuerzan el carácter sereno y natural del lugar, perfecto para integrar la arquitectura con el paisaje. En términos de localización, Monte Mayor disfruta de una posición estratégica: rodeada de los campos de golf más reconocidos de la zona y con una conexión cómoda hacia la costa. La playa y el acceso a la A-7 se encuentran aproximadamente a 15 minutos en coche, lo que permite desplazarse con agilidad hacia

Marbella, Estepona y el resto de la Costa del Sol. Estimación de gastos a cargo del comprador: La compra está sujeta al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (ITP), (Ley 5/2021 de Tributos Cedidos), cuyo tipo general máximo es del 7%. La base imponible será el mayor valor entre el precio escriturado y el valor de referencia catastral (art. 10 TRLITPAJD). Podrían resultar aplicables tipos reducidos según las circunstancias personales del comprador. Los gastos de escritura pública y de inscripción en el Registro de la Propiedad están regulados por arancel oficial (RD 1426/1989) y (RD 1427/1989) respectivamente. Estimación orientativa entre 500€ y 2.000€ para gastos notariales y entre 250€ y 1.500€ para los registrales. Gestoría (si se contrata de forma voluntaria, honorarios libres): Estimación entre 300€ y 500€. Los gastos de plusvalía municipal (IIVTNU) son a cargo del vendedor (art. 104 TRLRHL). Coste total estimado para el comprador: [XXX.XXX]€. (+10%)Esta estimación es orientativa y se facilita conforme al art. 20.1.c) TRLGDCU. El importe definitivo dependerá de las circunstancias concretas de la operación y del comprador. Los honorarios de intermediación corren a cargo del vendedor. ALA

Destacado: